

# La Victoria

## SEMENARIO DE BÉJAR

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.  
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.  
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

### ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 1'50 »  
En id. id. un año . . . . . 6'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 5'00 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## ¡La "piedad," de los rotativos!!

La excelente revista de la corte titulada *El Perpetuo Socorro* ha publicado un notable artículo sobre la Prensa, del cual transcribimos los siguientes párrafos:

—¿Ha visto usted, padre, lo que dicen esos malditos periódicos?

—¿Qué periódicos?

—Los del *Trust*: *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, más su camarada el *Diario Universal*.

—Y ¿qué dicen?

—Pues piden á voz en grito y con frases gordas nada menos que la secularización del Estado, la enseñanza laica obligatoria, la libertad de cultos y, por supuesto, la supresión de todos los conventos, á lo Combes... En fin, que vienen esos papeles hechos unos energúmenos.

—Pues ¿sabe usted, don Rafael, que eso me place?

—Padre, ¡por Dios! ¿Qué me dice usted?

—Si, señor, lo dicho. Porque, si vienen hechos unos energúmenos, prueba es de que están endiablados, y es bueno que toda España tenga á esos diarios por lo que son, y el español tonto ó perverso, que quiera dar un perro chico por tan lindos papeles, allá él... Si fuera licito desear lo malo, ¿sabe usted, don Rafael, cuál sería mi deseo?

—Usted dirá.

—Que esos cuatro diarios madrileños, y todos los de la capital ó provincias inficionados del mismo veneno anticlerical, se hicieran peores aún de lo que son, más sectarios, más *frailófagos* y *clerófobos*... Que salieran todos los días hechos unas furias del infierno. A ver si se hundían más á prisa... porque camino de hundirse ya llevan, gracias á Dios.

—A fe, padre, que no está mal pensado. Precisamente dos días después del atentado contra el rey, me encontré yo con un amigo mio, católico y magistrado por más señas, pero lector de *El Liberal*. Como era natural recayó la conversación sobre la bárbara tragedia de la calle mayor; y ¿qué dice tu periódico del suceso?—le pregunté yo.—«¿Qué ha de decir?—me replicó él—sandeces... ¿Sabes que se va volviendo muy desvergonzado ese *Liberal*? Hoy es el último día en que lo leo».

—Ahí tiene usted. De otros caballeros y señoras sé también que han devuelto estos días á la administración alguno de esos cuatro heraldos del anticlericalismo por haber visto que en ellos se pedía con cinismo la «libertad» de cultos en España.

—Pues eso les ha de doler más que si les arrancaran un par de muelas.

—¡Vaya si les duele! Por eso rabian y vociferan cuando ven que el clero y los seminarios y las asociaciones religiosas se comprometen á no leerlos. (No comprenden los euitados que así tiene que ser).

—Ni por eso escarmentan; antes al contrario.

—Es, D. Rafael, que son como toros á quienes han clavado banderillas de fuego; cuanto más se enfurecen, más se rasgan las heridas y más se desangran ellos. Salen furiosos los rotativos del toril de la prensa, diciendo: «Que si Ubao, que si Electra, que si Nozalada, que si Maura...» Y bajan á centenares las suscripciones. Añaden: «Que si los curas y los obispos son unos tales y unos cuales... que si el Papa quiere imponer-

nos su *despótico* criterio en la interpretación del Concordato...» Y, nada, cada vez merma más el talego de los perros chicos. Claman: «Pero ese San Expedito, esos Malhechores del bien; pero esa monja de las Góngoras y esa otra de San Diego...» Y, peor, cada vez menos perros. Escriben: «El autor del atentado contra el rey ha sido un fraile, un cura, un carlista, un integrista, algún neo ó beato (léase católico)...» Y se llevan un chasco fenomenal. Gritan: «¡Viva la enseñanza laica! Venga la ruptura con el Vaticano. Dése en España la misma libertad al error y á la verdad; póngase aquí al nivel á Dios y al diablo...» Y se dan de baja nuevos suscriptores. Vociferan: «Pues... fuera conventos y fuera frailes, que son unos hipócritas (otras veces son todo lo contrario, unos descarados), unos holgazanes (otras veces son excesivamente activos y acaparadores de la industria), unos ignorantes (ó demasiado listos, según...), y por eso no deben enseñar...» Y, claro, la gente que tiene seso ó dos dedos de frente y una pizca de decencia comprende el juego y deja esos periódicos maniáticos, porque está ya harta de oír tocar esa vieja tecla de los frailes, ese registro gordo y gastado de dicterios contra ellos y esa gaita destemplada del *clericalismo*... En fin, que en todo les sale el tiro por la culata á los *pobres rotativos*.

—Aún no hace mucho tuve que sostener una verdadera batalla para conseguir que una señora (por lo demás muy buena) no llevase á los del *Trust* una esquila mortuoria por su difunto esposo y encaminarla á alguno de los tres diarios católicos de Madrid.

—Lo que es en eso de esquelas mortuorias es, padre, un escándalo lo que está pasando. Días hay que los diarios liberales traen sus tres, cinco y seis de esos recordatorios, que importan 200, 300 ó más pesetas para la mala prensa. Y ¿quién da ese dinero?... ¿Quién contribuye con él al triunfo de Satanás sobre Cristo?

—¿Quién ha de ser?... Los tontos de los católicos. Los impíos y renegados no piensan en tales esquelas, en sí mismas muy cristianas por cierto.

—¡Pues vaya un modo de aplacar al Señor en favor del difunto: dar dinero y armas á sus enemigos para que ataquen su religión sacrosanta!

—Esa es, precisamente, una de tantas contradicciones como hice ver yo á la señora de que antes le hablaba.

—Y ¿qué más le dijo usted?

—Le probé que todo el contenido de su esquila mortuoria era un absurdo, una burla en esos periódicos. «La cruz —le dije— es una enseñanza gloriosa, que ha de ondear en la prensa católica y no en la anticatólica: en aquella es un timbre de gloria, en ésta un estigma ignominioso. Hable usted, señora, en su recordatorio del alma de su esposo, de los Santos Sacramentos y de la bendición de Su Santidad, que recibió... ¡Confesión, comunión, bendición del Papa!... ¡Cómo se reirán de usted los «chicos» de la prensa liberal! ¡Si todo eso, según ellos, son *louterías*, cosas trasnochadas, buenas para las gentes ignorantes de la Edad Media!—Va usted á pedir á los lectores de esos diarios una oración por el difunto. ¿Cree usted que habrá muchos que le recen un Padre-nuestro? No es gente rezadora, por lo común, la que lee esos papeles. ¿Ha conseguido usted indulgencias de varios prelados por las obras buenas, que se apliquen en sufragio del alma de su esposo? Muy bien; pero no lo anuncie usted en esos rotativos, que no crean en indulgencias ni en autoridad de obispos, á quienes tratan de *dementes*.

Vaya usted á *El Correo Español*, á *El Siglo Futuro* ó á *El Universo*, ó á una revista católica, y favorezca usted con esas 50 ó 100 pesetas á la buena prensa. En esos periódicos estará muy bien su cristiano recordatorio.

—Muy bien, padre, muy bien. ¡Ah! si le hubieran oído á usted muchos caballeros y señoras que yo conozco, cuanto perdería la mala prensa y ganaría la buena: miles de pesetas al año.

—¡Ya lo creo! Si quisiéramos los católicos, sólo con no poner nosotros ni una esquila mortuoria, ni un anuncio en los diarios anticlericales, los hundíamos. Que anuncien en ellos los sectarios, los liberales, los radicales y los del mandil y la escuadra. ¿Sabe usted qué esquelas mortuorias pintan bien en la prensa bullanguera y descreída?

—¿Cuáles?

—Las que algunas veces estampan con cinismo en sus columnas los papeles sectarios; las de esos que nunca se confiesan ni comulgan y que rechazan al sacerdote en la hora de la muerte; las de esos que viven y mueren como perros (que tampoco éstos, ni en vida ni en muerte, reciben los Sacramentos, y como tales son enterrados en un campo sin bendecir, en ese lugar que el vulgo cristiano llama, con lógica contundente, la *perrera*.)

—Eso me gusta á mí: cada uno con los suyos. La prensa impía y *perrera* por una parte, con sus respectivos suscriptores, lectores, anunciantes y esquelas *perrunas*; y la prensa católica, también con sus suscriptores, lectores, anunciantes y piadosos recordatorios fúnebres, por otra. Que cada cual tenga su prensa propia conforme á sus ideas y principios. Los católicos y clericales, su prensa; los liberales y anticatólicos, la suya.

—Y nosotros, D. Rafael, ¡guerra y más guerra al diablo enmascarado y empapelado en los rotativos!, y pronto, pronto, reunámonos todos en una segunda fraternal Asamblea contra la mala prensa.

X.

XX

## El hombre del porvenir

Del *Trusth*, con ligeras modificaciones:

—¿Usted sabe escribir?

—No. Tengo un empleado que escribe con una máquina.

—¿Usted sabe cantar?

—No. Para esto tengo un fonógrafo.

—¿Usted sabe tocar algún instrumento de música?

—No. ¿Para qué me sirve entonces la pianola y sus semejantes?

—¿Usted sabe coser?

—No. Uso una máquina de coser eléctrica.

—¿Usted sabe dibujar ó pintar?

—No. Posco un aparato de fotografía instantánea.

—¿Usted sabe caminar?

—No. Hago uso del ferrocarril eléctrico ó del automóvil.

—¿Usted puede ver?

—No. Uso lentes.

—¿Usted puede oír?

—No. Uso aparato de corneta auditiva.

—¿Usted puede digerir?

—No. Tomo digestivo todos los días.

—¿Usted puede dormir?

—No. Uso narcóticos antes de acostarme.

— ¿Usted tiene opinión independiente sobre asuntos opinables, políticos, de arte, literatura etc?  
 —No. Pertenezco á un partido político organizado y sigo las opiniones de los jefes; en cuanto á artes y literata, recibo mis impresiones de los periódicos correspondientes y en lo demás sigo á la opinión pública.  
 —¿Usted puede respirar?  
 —Apenas y si lo hago es por ser indispensable.  
 —¿Usted puede trabajar?  
 —No. ¿Para qué tengo á mi mujer y á mis criados?

Aunque al tal sujeto se llama el hombre del porvenir, tememos que ya haya en nuestra época uno que otro que se le parece.

## REFORMAS

La *Gaceta* del 25 del corriente inserta un real decreto del ministerio de Instrucción pública y bellas Artes, cual decreto contiene importantes innovaciones para la Escuela central de Artes é Industrias de Madrid y las demás oficiales del mismo género, Escuelas de bellas Artes, superiores de Industrias y superiores de Artes industriales.

Vamos á trasladar á estas columnas la parte de dicho decreto que afecta á las Escuelas superiores de Industrias por ser la nuestra de ellas.

Artículo 1.º Trata de la Escuela central de Artes é Industrias de Madrid y sigue:

En las demás Escuelas superiores de Industrias, además de los estudios propios de Peritos mecánicos, electricistas y químicos, continuarán funcionando, si ya se hallan establecidas, ó podrán crearse, las especialidades que respondan á las necesidades industriales, agrícolas, mineras, fabriles, etc., de la localidad ó zona respectiva; pero entendiéndose siempre que para especialidades iguales han de tener todas las Escuelas estudios y programas comunes en cuanto á su extensión, límites é intensidad, y cuestionario único para los exámenes de reválida, sometiéndose por lo demás á sus reglamentos particulares y disposiciones vigentes.

Art. 2.º En la enseñanza general de obreros y artesanos de la Escuela de Artes é Industrias de Madrid y de las de provincias que cuenten con el necesario personal docente se enseñarán, además de las asignaturas de Aritmética y Geometría, Dibujo geométrico, Dibujo artístico y Modelado y Vaciado, que actualmente rigen, las de Contabilidad, Gramática castellana, Geografía general é industrial, Caligrafía y Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, que constituyen el plan de estudios de las Escuelas elementales. Las asignaturas de nueva creación estarán á cargo de los Profesores auxiliares, Ayudantes repetidores y meritorios mientras no haya bastante Profesorado numerario.

Se establecerán también para las enseñanzas generales las prácticas de taller compatibles con los recursos de que disponga cada Escuela.

Art. 3.º Todas las Escuelas oficiales de Artes é Industrias y Bellas Artes, superiores de Industrias y superiores de Artes industriales donde la enseñanza de obreros y artesanos se halle establecida podrán expedir certificados de aptitud para el ejercicio de un oficio ó arte manual á los alumnos de este género que hubieren aprobado las asignaturas de la enseñanza general y además se sometieren á los ejercicios prácticos de taller ó laboratorio del oficio ó arte industrial á que se dediquen, en los términos que establece el Reglamento interior de la Escuela. El ejercicio práctico de reválida se podrá efectuar en los talleres propios de la Escuela ó en talleres particulares de la localidad, que designará el director del establecimiento, poniéndose al efecto de acuerdo con el maestro ó dueño de la fábrica en cada caso.

Estos certificados darán derecho á ingresar sin examen en el primer curso de la enseñanza profesional.

Art. 4.º Los certificados de Práctico industrial sólo se podrán expedir por las Escuelas en que se hallen establecidas todas las enseñanzas correspondientes al grado elemental, con arreglo al plan del Real decreto de 17 de agosto de 1901, ó las comprendidas en los tres primeros grupos que con aplicación á la Escuela de Madrid y para las enseñanzas profesionales establece el artículo 7.º del presente decreto.

Los títulos de Perito de las diversas especiali-

dades que existan en cada Escuela superior se expedirán por el Gobierno, previos los requisitos determinados en las disposiciones vigentes.

Para solicitar examen de reválida de Aparejador en cualquier Escuela será necesario acreditar previamente dos años de práctica en obras de nueva construcción, con certificado expedido por el arquitecto director de las mismas. Esta certificación se comprobará por la secretaría, pidiendo al efecto las oportunas acordadas en confirmación de su contenido.

Art. 5.º El título de Perito en alguna de las especialidades de mecánicos, electricistas, químicos, metalurgistas-ensayadores, aparejadores y manufactureros, obtenido en cualquiera de las Escuelas superiores de Industrias con arreglo al plan de estudios del Real decreto de 17 de agosto de 1901, tal como se contenía en su artículo 50, ó con las ampliaciones y modificaciones que sucesivamente ha recibido, como el Real decreto de 10 de enero de 1902 agregando á los peritajes oficiales el de manufactureros; los Reglamentos, aprobados también por Real decreto, para las Escuelas de Madrid, Tarrasa, Santander, etc., y las mismas reformas que por el presente se establecen, dará derecho á ingresar sin examen en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

En este sentido deberá entenderse y aplicarse lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la citada Escuela de Ingenieros de 14 de septiembre de 1902.

Art. 6.º Se refiere á la Escuela Central.

Art. 7.º Los estudios correspondientes á las enseñanzas de Peritos mecánico-electricistas, Peritos químicos industriales y Aparejadores, y los grupos en que estos estudios se dividen, serán desde luego en la Escuela de Madrid, y sucesivamente en las otras superiores de Industrias, á medida que sus recursos y elementos propios lo permitan, los que á continuación se expresan:

Se detallan.

Los artículos 8.º, 9.º y 10, se refieren á la Escuela central.

El artículo 11 afecta al Profesorado.

Art. 12. En la imposibilidad de aplicar desde luego el plan consignado en el artículo 7.º á todas las Escuelas superiores de Industrias en que se hallan establecidos los mismos peritajes, porque supone un número de Profesores muy superior al que hoy tienen, el Gobierno procurará consignar en los presupuestos del Estado los posibles aumentos de personal docente, y los Directores y Junta de Profesores de dichas Escuelas harán todos los esfuerzos que su ilustrado celo les sugiera para combinar con el personal actual y con el que vaya sucesivamente agregándose el régimen de enseñanza comprensivo de todas las asignaturas y prácticas anteriormente enumeradas.

Art. 13. Para ingresar en el curso preparatorio de las enseñanzas profesionales será preciso ser aprobado en un examen de Lectura y Análisis gramatical, Escritura correcta con buena ortografía y operaciones fundamentales con los números enteros, y acreditar la edad de doce años.

Art. 14. Sin perjuicio de lo dispuesto con relación á los derechos de matrícula, examen, etcétera, los alumnos oficiales de la enseñanza profesional matriculados en asignaturas en que se exijan prácticas de taller, gabinete ó laboratorio abonarán 20 pesetas en metálico por todas ellas en cada curso. El producto íntegro de estos derechos de prácticas se destinarán precisa y exclusivamente á reponer y adquirir material de enseñanza propio de las asignaturas á que se refieren. Los alumnos que justifiquen su calidad de artesano ó hijo de artesano jornalero no abonarán cantidad alguna por razón de prácticas.

(Continuará)

Telegrama que el director de nuestra Escuela Superior de Industrias, dirigió al señor ministro de Instrucción pública y bellas Artes.

«Ruego V. E. diga si alumnos Enseñanza elemental y superior abonarán 20 pesetas metálico por prácticas taller, según disposición última, ó mencionados derechos afectan sólo á la Enseñanza superior, por estar elemental sostenida Ayuntamiento y si dicho aumento afecta á alumnos ya matriculados. Imposibilidad introducir nuevo plan enseñanza falta personal, seguiremos plan estudios anterior aprobación V. E.—Béjar 26 de septiembre de 1906.—El director, Marcelino Cagigal.»

Telegrama del ministro al director de la Escuela.

«Ministro Instrucción pública.—El abono de 20 pesetas por derechos prácticas sólo comprende á alumnos oficiales de la Enseñanza superior. Plan de estudios no se modifica por ahora en Escuelas de provincias.»

## ASUNTO CONCLUIDO

La Circular del señor Obispo de Tuy

Aunque no se han hecho públicas oficialmente las reclamaciones formuladas al Vaticano por el gobierno con ocasión de las molestias personales que produjo al señor ministro de Gracia y Justicia la Circular del señor Obispo de Tuy al clero de su diócesis, ni tampoco se conoce oficialmente la solución dada al asunto por las partes que en él intervienen, la prensa ha hecho circular informes de carácter confidencial, fijando los términos de la cuestión y el desenlace de ésta.

Las noticias, que tenemos nosotros por personas autorizadas, comprenden algunos pormenores no incluidos en el resumen publicado por la prensa.

De todos modos, éste se aproxima bastante á la verdad, en nuestra opinión, y no juzgamos ya indiscreto enterar á nuestros lectores de la versión, que es del dominio público.

Según ella, el Nuncio de Su Santidad recibió hace dos días la contestación de Roma, y se apresuró á dar cuenta de ella al gobierno.

Su Santidad, como no podía menos de suceder, declara que el señor Obispo de Tuy cumplió sus deberes de prelado, al escribir la circular al clero de su diócesis, y que en dicha circular sostiene la doctrina de la Iglesia católica con relación al matrimonio civil.

Pero el señor ministro de Gracia y Justicia ha estimado que en la circular, por la forma en que está escrita, hay frases mortificantes para él y ataques á la dignidad que representa, y Su Santidad vería con gusto que el señor Obispo de Tuy se apresurase á desvanecer esa opinión, públicamente si fuera necesario, por lo que el ministro representa y por el origen de su nombramiento. pues podría sospecharse que los ataques alcanzaban también á la institución.

El Nuncio dió anteayer traslado de los deseos del Soberano Pontífice al señor Obispo de Tuy, y éste, por las altas consideraciones que invoca Su Santidad, ha de creer, de seguro, llegado el caso de obrar conforme á sus deseos.

(De *El Universo*)

## Comandancia Militar

BÉJAR

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en los artículos 236 y 247 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y con objeto de evitar responsabilidades á los individuos, que, residiendo en este Ayuntamiento, pertenezcan á las distintas situaciones militares, se hace saber por este anuncio la obligación que tienen de pasar la revista anual ante mi autoridad á los que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

Mozos en Caja pendientes de revisión, reclutas excedentes de cupo, exceptuados, sustituidos, reducidos á metálico, cortos de talla y soldados con licencia trimestral é ilimitada, en primera reserva ó activa y en segunda reserva.

Para esta revista se pasarán por esta Comandancia militar, sita en el Cuartel de esta ciudad, de 10 á 12, en cualquier día de los próximos meses de octubre y noviembre, teniendo entendido que á los que no lo verifiquen se les aplicará la penalidad, que marca la R. O. de 4 de julio de 1886, por la que no se les facilitará en lo sucesivo ningún documento oficial, como son los certificados de soltería, pase de situación, pasaporte para el extranjero y licencia absoluta.

Béjar 26 de septiembre de 1906.—El Comandante militar, Pío López Pozas.

## HA LLEGADO UN BARCO CARGADO DE...

Sí, lector:  
A Londres llegó un barco cargado de... una

de las cargas más extraordinarias que pueda imaginarse.

El cargamento se componía de un considerable número de sacos de moscas secas, dirigidos á una gran casa que comercia en granos.

Las moscas procedían del Brasil, y fueron adquiridas para servir de alimento á gallinas, pájaros y peces.

Fueron cogidas en el Amazonas por los brasileños que navegaban por el río en chalupas, y sirviéndose de redes de gasa se apoderaban por millones de dichos insectos, que revoloteaban sobre las aguas en densas nubes.

Las moscas así capturadas eran muertas y después de secas al sol se introducían en grandes sacos.

Mezcladas con el mijo y otros granos las moscas sirven para alimentar á diversas aves.

Hay que advertir que el gobierno brasileño, temiendo que los peces del Amazonas experimenten hambre, ha prohibido la exportación de las moscas.

De ahí que el precio de 50 céntimos de franco, á que antes se vendía la libra, haya subido hasta 1'75 francos.

Parece que la nueva industria emplea un gran número de cazadores hasta el extremo de que el oficio de atrapamoscas ofrece en aquellas latitudes un gran porvenir.

## LA FERIA

Ha estado muy concurrida de forasteros. Si no llueve, tenemos un ferión, como suele decirse.

Por la feria hemos sentido que se hayan cumplido, y con creces, nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

A pesar del mal tiempo, ha venido, como decimos arriba, mucha gente.

Ha habido este año en los pueblos de la comarca muy buenas cosechas.

Los festejos han animado también á venir á los habitantes de esos pueblos.

Repetimos que, sin las lluvias, que empezaron el domingo y han continuado en los siguientes días, hubiéramos tenido una gran feria.

Así y todo no ha sido mala, en general, pues no falta quien dice que ha vendido poco.

Ganado ha habido mucho.

Por derechos de punto se ha recaudado algo más que el año pasado.

Las mulas se han vendido bien y lo mismo el ganado vacuno pequeño.

Los cerdos carísimos.

El comercio de la población no debe estar descontento de las ventas, que ha realizado.

Las fondas y posadas, y las tiendas de comestibles y «bebestibles» han hecho su septiembre.

De festejos, la sesión pirotécnica del 26 muy bien en relación con el coste: los números, bastante variados, gustaron al público; hubo cohetes de diferentes clases: de silbato, invisibles, de cometa y lluvia, y comunes; llamó especialmente la atención el fuego eléctrico, de luz blanca y brillante, nuevo aquí.

La sesión del 27 se suspendió porque llovía.

Se celebrará en breve.

En cuanto á las demás fiestas, la música apenas ha lucido por el mal tiempo; de los premios ya decimos en otro sitio que no decimos nada y del teatro no queremos hablar.

¿Diremos algo de la «procesión cívica» del 28? Mucha mezcla, señores, mucha mezcla.

O, como diría alguno de nuestros industriales laneros: revoltura.

La comisión de festejos, especialmente su presidente D. Francisco Gómez-Rodulfo López, concejal-síndico, ha trabajado con entusiasmo.

Para otro año á ver si hay más recursos y se organizan dos ó tres sesiones, en grande, de fuegos artificiales, que, siendo buenos, gustan mucho.

Bien por el reparto de limosnas, número costeado este año por el Excmo. Ayuntamiento y que no debe faltar nunca.

A

## EL JUEGO Y EL SUICIDIO

Cada año se cometen en Mónaco de 280 á 300 suicidios.

M. de Marolles, de la «Corporación» describe detalladamente el «Campo infernal», título, que

da la gente del pueblo al lugar en que se entierran los suicidas.

El número de éstos era tan crecido que hubo necesidad de enterrarlos en un sitio especial que cada año tiene necesidad de ensancharse.

El «Campo infernal» está situado detrás del Campo Santo, en una elevada y estéril colina, desde donde se divisan perfectamente las ventanas del palacio del príncipe.

Los suicidas que allí se entierran son colocados en una caja construida con cuatro toscas planchas de madera, formando un grosero féretro, el cual va sobre un carro tirado por un mulo que les conduce, después de media noche y sin luz, al campo fúnebre.

Las fosas están preparadas anticipadamente. Ni un monumento, ni una cruz, ni una inscripción indican el nombre de los desgraciados sepultados en aquel lugar maldito.

Solamente hay sobre cada fosa una placa negra con un número, de cifras blanquecinas, que corresponde al registro, que se guarda en el establecimiento del juego.

Cuando una familia desea exhumar el cadáver de uno de sus parientes, gracias á este número se pueden encontrar sus restos y desenterrarlos.

Desde 1860 se han efectuado 2.000 sepelios.

~~~~~

## Sueltos y Noticias

El presidente de la directiva de la Casa de Caridad, D. José Méndez, y los vocales D. Felipe Martín y D. Antonio Calvo han estado ocupadísimos con la tómbola y no nos han mandado la lista de los regalos enviados para la misma, después de las dos de la tarde del sábado, lista que nos remitirán y publicaremos en el número próximo.

En la que se nos entregó para el anterior, y que insertamos, vino omitido, por olvido según hemos averiguado, el Casino de Obreros, que debió figurar en ella con 50 pesetas.

La tómbola da resultado.

Hasta anoche había producido unas 1.500. Las señoritas encargadas de la expendición de papeletas han trabajado como heroínas.

Un viajante á quien correspondió un traje, de paño, le regaló para el Asilo.

A una hija del obrero Hilario Castellanos, hace tiempo enferma, la correspondió también un buen objeto, que se le entregó.

Este fué devuelto igualmente, diciendo al padre parecidas frases á las que siguen:

«Habíamos decidido mi esposa y yo que, si correspondía algún objeto á nuestra hija, le dejaríamos para la Casa, ofreciendo á Dios la donación por la salud de la primera.

Los presentes se conmovieron y el señor Méndez tomó una muñeca de la estantería y la regaló á una hermanita de la susodicha enferma.

Desde esta tarde en la tómbola no habrá más objetos que los regalados á la Casa de Caridad.

Los Religiosos Franciscanos del Convento del Castañar celebrarán, el día 4 del próximo octubre, en el santuario de nuestra excelsa Patrona, solemnes cultos, en honor de San Francisco de Asís.

A las ocho y media se cantará *Nona* y después habrá misa solemne con exposición y sermón, que tendrá el R. P. Fr. Casimiro Fuentes, predicador conventual.

El día 3 por la tarde *Visperas* cantadas y por la noche *Maitines*.

Esta mañana, á las cinco y cuarto aproximadamente, al abrir la puerta de la Posada del Peso una hermana del dueño, se quejó de que se abría pronto un sujeto que dentro se hallaba, y, al responderle que ya era hora de abrir, disparó un tiro, que no hizo blanco, sobre quien le respondía.

A los gritos de la agredida acudió su hermano y, entonces, el agresor salió á la calle y disparó nuevamente.

El repetido sujeto, que se llama José Elices Cascón, tiene 19 años y es natural de Cepeda de la Sierra, se dirigió luego hacia la carretera de Ciudad-Rodrigo y en el puente de la misma, que está sobre Riofrío, cosió materialmente á puñaladas, (28 heridas nos han dicho que tenía) al guarda de consumos José Figuerola, que ha fallecido en el hospital.

En la Corredera fué visto el Elices, que llevaba en la mano un cuchillo ensangrentado, por el policía Miguel Valle, que le intimó con el sable desenvainado para que le entregara el arma, á lo cual se negó.

Vino en ayuda del policía el empleado en el resguardo Quintín Calzada y fué desarmado y conducido á la cárcel el homicida, al que el público quería lynchar.

José Figuerola era viudo y deja cinco huérfanos pequeños.

El suceso ha causado profundísima impresión.

Esta tarde, á las cuatro, ha dado principio, en la iglesia de las Hermanitas, la novena á la Virgen del Rosario.

Se rezará todos los días á la misma hora. El domingo, 7 del próximo octubre, á las nueve de la mañana, habrá, en la misma iglesia, fiesta con sermón, que predicará D. Segundo Sánchez.

Hace tiempo que no vemos graduar la leche. Y somos de los que madrugan.

La leche es ya un artículo casi de primera necesidad por las muchas personas, especialmente enfermos, que la toman.

¡Y cuidado que está cara relativamente á como ha estado otros años en iguales épocas!

No hablamos de los días de feria, que son excepcionales.

Este verano ha tenido un precio como en ninguno. Y sigue carita.

Razón de más para que deba ser buena. El día 5 del próximo octubre, *primer viernes* de mes, las misas de comunión en la iglesia de Santa María, serán continuadas desde las seis hasta las ocho.

El ejercicio de la tarde se tendrá, en la forma acostumbrada, el domingo inmediato á las seis.

Esta semana no ha celebrado sesión el Excelentísimo Ayuntamiento.

El próximo viernes, á las seis de la tarde, dará principio en la iglesia de Santa María, con la solemnidad de otros años, la novena á Jesús Nazareno.

Predicará en la tercera y sexta noche el señor ecónomo de dicha parroquia, don Segundo Sánchez.

De la fiesta con sermón, que se celebrará el día 14, nos ocuparemos en el próximo número.

Se ha prorrogado hasta el 10 de octubre próximo el plazo para la matrícula oficial en esta Escuela de Industrias.

En la iglesia de las Hermanitas, la misa de comunión general de los socios del Apostolado, el día 5 del próximo octubre, *primer viernes* de mes, será á las siete y después habrá otras dos rezadas.

A las tres de la tarde, junta de celadoras, y, á las cuatro, el ejercicio con exposición de S. D. M., estación, rosario, las demás preces de costumbre, plática, cánticos, bendición y reserva.

Dispénsennos nuestros lectores que no hagamos reseña del acto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas públicas celebrado el jueves.

No hemos sido invitados al mismo.

Esta mañana salió el Juzgado para Sancho-tello en cuya plaza apareció al amanecer muerto un hombre.

Anunciamos para esta semana nuevas lluvias con tormentas y descenso en la temperatura.

Y ese nuestro anuncio se ha cumplido con «precisa exactitud».

¡Vaya una semana atmosférica!

¿Nos la apuntamos por dos ó por una en el *Haber?*

Vaya sólo por una.

La próxima será, en general, de mejor tiempo que esta.

~~~~~

Curiosidades

De los siete presidentes que ha habido en Francia, sólo uno ha desempeñado su cargo todo el tiempo reglamentario.

Para que pueda formarse el arco iris, es preciso que el sol no esté á más de 42 grados sobre el horizonte.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

# SECCION DE ANUNCIOS

**SE VENDE**  
 La casa número 9 de la calle de Parvillas.  
 Consta de tres pisos y el decimo.  
 Para tratar de arriendo y demás condiciones de venta con  
**CRISANTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
 Plaza Mayor núm. 1

**SE ARRIENDAN**  
 el piso segundo de la casa núm. 19 de la calle de la Libertad; dos departamentos propios para almacenes y una cuadra grande moderna sitos en la misma casa con entrada por la parte de Campopardo frente a la Tahona de Melero; un solar en la Ronda de Campopardo, de cien metros cuadrados con puerta a la misma ronda, situado en la Viñuela de Díaz.  
 Para tratar de precios y demás condiciones de arriendo en la fábrica dicha

DISPONIBLE

**ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA**  
 DE LA  
**Teneduría de libros por partida doble**  
 en su relación con el comercio, industria, banca, comisiones, etc., etc.  
 POR  
**Juan Weixidor Jugo**  
 Para honorarios y demás pormenores avistarse con dicho señor

## Máquinas de coser de la compañía FABRIL

CARLSRUHE, ANTES Haid y Neu

Muy perfeccionadas y de construcción muy sólida; recomendables por su marcha silenciosa, su elegancia y buen punto.

Gran perfección en la máquina **Bobina Central**, que, además de hacer toda clase de trabajos de costura, sirve para bordar y ejecutar multitud de labores artísticas.

No comprar máquinas sin consultar los precios y clases de esta casa.

Unico representante en Béjar: **D. Leovigildo Rodríguez.**—Mayor de Pardiñas núm. 16.

**Venta** de agujas, aceites y correas para toda clase de máquinas de coser.

## SE VENDE Ó ALQUILA

LA CASA núm. 32 de la calle de la Libertad, en que ha vivido y ha tenido puesto de pan durante muchos años D. Modesto Martín.

Consta de habitaciones con cocina y tienda.

Sus dueños: **D. Santiago y D. Rufino Agero.**

**ESPECÍFICOS DEL DR. HUMPHREYS**  
 Medicamentos de fórmulas conocidas e indicadas en cada frasco

Específico núm. 5, contra la disentería y el cólico bilioso.  
 » 7, contra la tís, refriados y bronquitis.  
 » 10, contra la inflamación y estreñimiento.  
 » 14, contra las erupciones y erisipelas.  
 » 15, contra el ramatismo.  
**Precio del frasco ptas. 175**  
 Depósito General para España: ALFREDO LERA é Hijos, Nápoles, 166, Barcelona.  
 (NOMBRE REGISTRADO)  
 Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.  
 De venta en Béjar: Droguería de *Martina Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.*



## “La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor  
**FUNDADA EN EL AÑO 1843**  
**CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS**

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de *Béjar y Sequeros*, (provincia de Salamanca), *Piedrahita y Barco de Avila*, (provincia de Avila), *Hervás y Plasencia*, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.--Béjar

**ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA**  
 de teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial  
 Conocimiento completo de cálculos mercantiles, de uso corriente en el Comercio y Banca. Inscripciones hasta el 30 de Septiembre. Clases desde 1.º de Octubre.

**Emerenciano Martín Salvatierra.**—Sánchez Ocaña, 56.—Droguería.

## RAFAEL CALZADA

importador de cacao, cafés y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

**GRANDE GANGA**  
 Se vende UNA BICICLETA NOVEDAD de ocho metros de avance.  
 Dirección: Plazuela de Comendador **ZACARÍAS ÁLVAREZ**

**FÁBRICA DE CHOCOLATES**  
 — de todas clases —  
 DE  
**MATEO GARCÍA**  
 Libertad, 7.—Béjar  
 Premiado con diploma de honor y medalla de plata  
 Se vende canela | Se muele almendra en rama y molida | á precios económicos  
 SE ELABORAN TAREAS DE ENCARGO

**SE VENDE**  
 una prensa para estrujar uva.  
 Informes en esta Redacción

## SE VENDE

al CONTADO ó á PLAZOS una parte de casa en la calle de Boteros núm. 9.

Consta de dos salas, cada una con dos alcobas y un balcón á la calle de Mansilla, una despensa y una cocina, con desván.

Para tratar, con

**MATÍAS RODRIGUEZ**

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_